

POLÍTICA DE NO DISCRIMINACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO

Corporación de Gestión Sostenible tiene un ambiente de trabajo colaborativo libre de discriminación, cualquier acontecimiento y actividad se mide con respeto y debidos procesos.

Propósito: Promover la igualdad de género dentro de nuestra organización y crear un entorno inclusivo donde todos los colaboradores, independientemente de su género, tengan igualdad de oportunidades, acceso a recursos y sean tratados con respeto y equidad.

Esta política promueve.

- El libre desarrollo de trabajo colaborativo, sin importar el género.
- Cualquier mujer u hombre, que se sienta en estado vulnerable, desde gestos, comentarios verbal o escrito y físicos, podrá acudir a la Oficina de Ética
- Realización del llamado “curriculum ciego”, en el cual se revisará sin fotos y cada pregunta que se realice debe ser dirigir al puesto al cual aplica.
- Incorporación de principios de igualdad de género, y estado en contra de la violencia de genero.
- La promoción de ascensos y puestos de trabajo, e ingresos no discrimina por género.
- Promover los derechos de igualdad y respeto en la organización.
- Apoyo familiar a las mujeres y hombres que son padres de familia y estén en situaciones que requieran tiempo y presencia.
- Apoyar a campañas y proyectos que incluyan la igualdad y el respeto de quienes laboral en la organización.

Cultura Organizacional Inclusiva:

- Fomentamos una cultura organizacional inclusiva que celebra la diversidad de género.
- Promovemos activamente la participación equitativa de hombres y mujeres en todos los niveles de la organización y nos comprometemos a eliminar los sesgos de género en nuestras políticas, prácticas y procedimientos.

Esta política de igualdad de género refleja nuestro compromiso de crear un ambiente de trabajo colaborativo justo, inclusivo y equitativo para todos nuestros miembros.

Código de Ética:

Se establecerá un Código de Ética que rechace la violencia y discriminación contra las mujeres en todas sus formas. Este código será diseñado y adoptado como parte integral de nuestra cultura organizacional.

1. Política de Marketing No Sexista:

Nos comprometemos a desarrollar una política de marketing que no considere ni utilice publicidad sexista en nuestras campañas.

2. Compromiso de la Dirección:

La Junta General, el Directorio, y los Ejecutivos mostrarán un compromiso activo en la lucha contra la violencia y discriminación hacia las mujeres, respaldando iniciativas y programas destinados a promover la igualdad de género.

3. Instrumentos de Gestión:

Nos aseguraremos de que nuestros instrumentos de gestión, como el reglamento interno de trabajo y otras políticas organizacionales, contengan disposiciones explícitas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres y prohíban la discriminación contra las mujeres.

4. Unidad Especializada en Apoyo a Mujeres Víctimas de Violencia:

Estableceremos una unidad especializada, como por ejemplo en Seguridad y Salud Ocupacional, que brinde acompañamiento y contención a casos de violencia contra las mujeres, incluido el acoso sexual laboral.

5. Difusión e Información Constante:

Nos comprometemos a difundir e informar constante, en el ámbito laboral, sobre la prevención de la violencia y discriminación contra las mujeres y los derechos de las mujeres.

6. Sensibilización y Capacitación Interna:

Implementaremos procesos de sensibilización y capacitación interna sobre la no violencia contra las mujeres y sobre la igualdad de oportunidades.

7. Cumplimiento Legal en Maternidad, Paternidad y Lactancia:

Adoptaremos medidas para garantizar el cumplimiento de la legislación en materia de derechos de maternidad, paternidad y lactancia.

8. Apoyo a Víctimas de Violencia:

Brindaremos apoyo a las víctimas de violencia mediante la implementación de políticas internas, rutas de atención y apoyo en casos de violencia y discriminación contra las mujeres.

9. Promoción de Oportunidades para Mujeres:

Promoveremos activamente la capacitación, ascensos y acceso a puestos de responsabilidad o liderazgo para las mujeres en nuestra organización.

10. Acciones de Responsabilidad Social:

Incluiremos acciones de prevención de la violencia y no discriminación contra las mujeres dentro de nuestros planes de responsabilidad social.

11. Difusión de Mensajes de Prevención:

Difundiremos mensajes de prevención de violencia contra las mujeres y de igualdad entre mujeres y hombres.

12. Apoyo a Campañas y Programas Externos:

Apoyaremos campañas y programas externos que promuevan la igualdad y la prevención de la violencia contra las mujeres.

Código de respeto:

Corporación de Gestión Sostenible se declara libre de discriminación de género. Todos los miembros y colaboradores de la organización tienen la responsabilidad de promover la igualdad de género y crear un ambiente de trabajo inclusivo y colaborativo. Se alienta a todos los colaboradores a informar cualquier preocupación relacionada con el género y a trabajar juntos para abordar y resolver cualquier problema de manera efectiva. Cualquier acción que este fuera de respeto, la igualdad y la tolerancia, la persona que se encuentre involucrada tendrá su debida sanción mediante las medidas de grave, muy grave y gravísimo.

Atentamente,

La Dirección General

